

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
22 SEP 2004	
SEC. D. 19	HORA 17 <sup>a</sup>



# Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

## REDUCCION DEL NUMERO DE MIEMBROS INTEGRANTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

**Artículo 1:** Modifíquese el artículo 21 del decreto ley 1285/58, texto según el artículo 1º de la ley 23.774, por el siguiente:

**Artículo 21:** *La Corte Suprema de Justicia de la Nación estará compuesta por siete jueces. Ante ella actuarán los órganos del Ministerio Público de conformidad con lo previsto en la Ley 24.946. Tendrá su asiento en la Capital Federal y designará a su presidente. Dictará su reglamento interno y económico y el reglamento para la justicia nacional. Establecerá además sus facultades de superintendencia y la de los tribunales inferiores.*

**Artículo 2:** Norma transitoria. El número de miembros previstos en el artículo anterior se adecuará a partir de que se produzcan, por cualquier motivo, vacantes en el supremo tribunal. Dichos cargos no se cubrirán hasta llegar al número de miembros previstos en esta ley. Durante el período de transición, cuando la composición de sus miembros no fuese impar, para poder desempeñar sus funciones la C.S.J.N. utilizará los mecanismos vigentes previstos por la normativa legal.

**Artículo 3:** Los montos presupuestarios excedentes en virtud de la disminución de miembros, serán empleados para atender los gastos operativos del Poder Judicial de la Nación.

**Artículo 4:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

BOSSA  
 JORGE REINALDO VANÓSSI  
 DIPUTADO DE LA NACION  
 CRISTIAN ADRIAN RITONDO  
 DIPUTADO DE LA NACION  
 PIVETTO  
 GUILLERMO BAIGORRI  
 DIPUTADO DE LA NACION  
 ROBERTO BASUALDO  
 DIPUTADO DE LA NACION  
 DE GUSTAVO E. FERRARI  
 DIPUTADO DE LA NACION  
 JUAN JOSE ALVAREZ  
 Diputado de la Nación  
 SANCIONI  
 INGENIERO

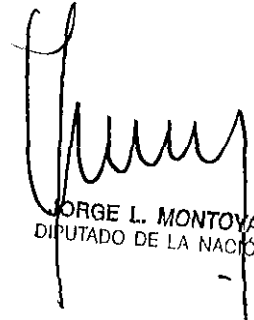


# Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.



STOLOIZER



JORGE L. MONTOYA  
DIPUTADO DE LA NACIÓN

